



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	FLORES RODRIGUEZ JOSE VICTOR
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-036-04
RUC:	10050707348
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	150-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	15/03/2023 - 14/03/2025
Zafra:	2023-2025
Volumen del Plan(m3):	2496.5
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CORNEJO MALDONADO DOUGLAS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00118-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 10/05/2024, Término: 11/05/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00375-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00021-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 4.439 U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado	Volumen movilizado	Volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin	% del volumen movilizado sin



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			(m3)	según reporte de extracción (m3)	autorización (m3)	autorización con relación al total del volumen movilizado	autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba panurensis</i> / Moena	PC 02	89.93	0	9.046	-	10,1%
2	<i>Cariniana domestica</i> / Misa	PC 02	126.83	0	37.033	-	29,2%
3	<i>Ceiba pentandra</i> / Lupuna	PC 02	0	0	18.923	-	-
4	<i>Clarisia racemosa</i> / Mashonaste	PC 02	138.52	0	14.908	-	10,8%
5	<i>Huberodendron swietenioides</i> / Aleton	PC 02	0	0	13.051	-	-
6	<i>Jacaranda copaia</i> / Achihua	PC 02	67.8	0	36.12	-	53,3%
7	<i>Macrolobium acaciifolium</i> / Pashaco	PC 02	69.38	0	21.381	-	30,8%
8	<i>Matisia cordata</i> / Sapote	PC 02	115.32	0	204.763	-	177,6%

Fuente: Resolución N° 00021-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 26/05/2024

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Aniba panurensis</i> / Moena	PC 03	79.633	17.539	8.493
2	<i>Matisia cordata</i> / Sapote	PC 03	244.597	240.871	36.108
3	<i>Jacaranda copaia</i> / Achihua	PC 03	44.404	42.411	6.291

Fecha de Ingreso al Observatorio: 05/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 13:01:37

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.